

**SUSCRIPCIÓN**  
 Burgos... Mes. 0.40  
 id. Trimestre. 1.30  
 id. Año. 4.80  
 Fuera... Semestre. 5  
 id. Año. 10  
 Extranjero Año. 10  
 Anuncios, 1.ª y 3.ª plana 20 céntimos. líneas, 4.ª 10.  
 Al suscriptor, 1.ª y 3.ª 10  
 4.ª y 5.ª Papeletas de defunción desde 4 pesetas en adelante.  
 Número suelto 10 céntimos.

# El Papa-Moscas

SE SUSCRIBE  
 BONIFAZ, 15 y en la imprenta de este periódico Lain-Calvo, 24.  
 Anuncios Españoles. Se reciben en esta ADMINISTRACION Madrid, en la Sociedad Española. Alcalá 6 y 8 principal y en Barcelona señores Roldós y C.ª. Extranjero. Param. M. A. Loretto, Rue Camastin. 61.-Habana, Los Adosil-Habana, 100.- La correspondencia al Director. No se devuelven los originales.

Año XXVIII.

Burgos 17 de Diciembre de 1905

Número 1518

## DOCTOR LAZARO

Consulta general de  
**MEDICINA Y CIRUJIA**  
 De 12 a 2—ESPOLÓN, 58.

Composturas de relojes de acero, plata y sikel á  
**2 pesetas**  
 se cobra más en ningún caso.

**A 16 pesetas y á prueba**

se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos,  
**RELOJES OCEJO.**

**DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACION, FUERTES Y SEGUROS**  
 Están hechos con tal exactitud que sus piezas son intercambiables, tienen 10 centros y 2 contrapivotos de piedra, y llevan todos esta marca, que es hoy la más acreditada.

Si alguno entre mil de ellos  
 no anda bien se arregla de balde,  
 se cambia por otro ó se devuelve el dinero.



El reloj que se compra más barato sale caro, y es inútil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.

Cristales de todas clases, formas y tamaños para relojes de bolsillo á  
**35 céntimos**

## «AURORA»

Compañía Anónima de Seguros  
 Capital social 20.000.000 de pesetas  
 Domiciliada en BILBAO.—Estación, 5  
 EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

Seguros de incendios  
 Primas y condiciones las más ventajosas para el asegurado.  
 Sub-Director en Burgos y su provincia, D. JAIME DE COLSA, Paseo de la Isla, 21, 3.ª

## SOLUCIÓN SANCHEZ SANTANA

DE GLICEROFOSFATO DE CAL CREOSOTAL  
 TERPINOL Y HEROINA, 2 PTAS. FRASCO  
 Por su composición y la pureza de sus componentes, así como por el procedimiento adoptado en el Laboratorio químico de señor Santana, uno de los más antiguos de Madrid, se puede considerar esta solución como la de mejores resultados conocidos, así se puede justificar por numerosos certificados médicos.—Para curar la bronquitis en todos sus estados.—Para curar la tuberculosis en su primer y segundo grado.—Para curar los catarrhos crónicos y agudos.—Para curar la debilidad general y raquitismo.—De venta en todas las farmacias de España.—Depósitos de específicos. En casa del autor, Calle del Pez, núm. 20.—Farmacia y Laboratorio Químico.  
 Depósito en esta provincia: Droguería medicinal é industrial de José Mira, Espolón, 30.

## Baldosa fina prensada, clase superior

Se vende en el acreditado almacén de cerámica, loza y cristalería de Nazario Escude Casa del Cordón, esquina á la calle de Santander.

## M. PARDO APARICIO

Practicante de la Casa de Socorro  
 Autorizado para la asistencia ápartos  
 CARNECERIAS, 2.

## CONSTRUCCIONES MECANICAS

## CORCHO HIJOS

## SANTANDER

Balnearios, instalaciones completas de toda clase de aparatos hidroterápicos y salas de pulverizaciones é inhalaciones; elevación, calefacción y baños de aguas minerales, estadios, proyectos y presupuestos de de instalaciones entregados funcionando por un tanto alzado.

Más de CIEN balnearios montados por esta casa cuya relación mandaremos sobre pedido.

Conducciones y distribuciones de agua para usos industriales, riegos y uso doméstico.

Bombas para todos usos á brazo ó para transmisión y con motor de aire caliente muy económicos.

Fundición de bronce en todas clases de piezas y con especialidad en rotería y válvulas para agua, vapor y similares.

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

## CHOCOLATES

Interesante á los expendedores  
 Antes de comprar chocolates interesa reconocer y probar los que fabrica Baldomero Quintanilla Sombreira, núm. 15

A LOS PARTICULARES  
 Precios económicos.

## PAPELES PINTADOS

PARA DECORAR HABITACIONES  
 Se ha recibido un inmenso surtido de todas las clases y estilos.

Papel transparente para cristales.

## LA FUENTE

Grabador y Optico  
 Espolón, 8 y Duque de la Victoria, 16.

## CATARROSOS

Todos cuantos tengan predisposición á catarros ó sufran de toses rebeldes, aun cuando hayan resistido á los demás tratamientos, deben usar las *Capsulas antibacilares de Geyse*, que son el verdadero específico de las enfermedades del pecho, vías respiratorias, enfermedades en farmacia; 450 por correo 4 pesetas, frasco en adelante.  
 Madrid: Arenal 2, Burgos, Gregorio Escobar.

## LA ESTRELLA

Compañía Anónima de Seguros, domiciliada en Madrid.  
 Capital: Ptas. 12.000.000.

**RAMOS DE INCENDIOS Y VIDA**  
 Tarifas muy económicas y las más ventajosas para el asegurado.

Sub-Delegado en Burgos y su provincia D. Edmundo Santa María Bravo. Oficinas Barrio Gimeno núm. 25, 3.ª

## OCULISTA

A. Sta. OLALLA  
 Consulta de 11 á 1, gratis á los pobres  
 Hurto del Rey (Flora) 2 y 4 pral.

## LUIS SILVA

Cirujano-Dentista  
 Especialista en dentaduras postizas, sus precios son sumamente módicos.

Recibe los encargos que quieran hacerse los propios del arte á que se dedica, y los realiza con exactitud y economía.  
 26 y 28. C/ID. 26 y 28. BURGOS.

## ISIDRO PLAZA

COMERCIANTE BANQUERO  
 Y  
 CAMBIANTE DE MONEDAS  
 Isla, 5.—BURGOS.—Isla, 5

Casa fundada en el año 1855.  
 Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado. Obligaciones del Ayuntamiento, Aguas y Ferrocarriles al centado é por comisión. Giros sobre España y el extranjero. Préstamos hipotecarios y ó en valores del Estado. Descuentos y cuenta corrientes. Compra toda clase de cupones, billetes y monedas españolas y extranjeras. Depósitos de valores públicos sin cobrar comisión por custodia.

Recibe los encargos que quieran hacerse los propios del arte á que se dedica, y los realiza con exactitud y economía.

26 y 28. C/ID. 26 y 28. BURGOS.

Recibe los encargos que quieran hacerse los propios del arte á que se dedica, y los realiza con exactitud y economía.

26 y 28. C/ID. 26 y 28. BURGOS.

Recibe los encargos que quieran hacerse los propios del arte á que se dedica, y los realiza con exactitud y economía.

26 y 28. C/ID. 26 y 28. BURGOS.

Recibe los encargos que quieran hacerse los propios del arte á que se dedica, y los realiza con exactitud y economía.

26 y 28. C/ID. 26 y 28. BURGOS.

Recibe los encargos que quieran hacerse los propios del arte á que se dedica, y los realiza con exactitud y economía.

26 y 28. C/ID. 26 y 28. BURGOS.

Recibe los encargos que quieran hacerse los propios del arte á que se dedica, y los realiza con exactitud y economía.

26 y 28. C/ID. 26 y 28. BURGOS.

Recibe los encargos que quieran hacerse los propios del arte á que se dedica, y los realiza con exactitud y economía.

26 y 28. C/ID. 26 y 28. BURGOS.

Recibe los encargos que quieran hacerse los propios del arte á que se dedica, y los realiza con exactitud y economía.

26 y 28. C/ID. 26 y 28. BURGOS.

Recibe los encargos que quieran hacerse los propios del arte á que se dedica, y los realiza con exactitud y economía.

26 y 28. C/ID. 26 y 28. BURGOS.

## THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES

(La Equitativa)  
 Durante los últimos diez años La Equitativa ha pagado á sus tenedores de pólizas por dividendos 266.055.581' 99 dollars CIFRA MUCHO MAYOR QUE LA SUMA SATISFECHA POR COMPAÑIA ALGUNA EN IGUAL PERIODO DE TIEMPO; quedándole hoy, después de aquel importante desembolso y para atender á posteriores distribuciones de dividendos, en las fechas de sus vencimientos, un sobrante de más de 71 millones de dollars, SUPERIOR EN MUCHOS MILLONES AL DE CUALQUIERA OTRA COMPAÑIA DEL MUNDO.

La Equitativa es en España la más popular.  
 La que paga más timbre en el Estado por razón de pólizas.

La que mayor contribución satisface por primas recaudadas.

Y la que tiene una cartera mayor de Seguros en vigor.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

El depósito constituido en garantía especial de sostenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

## LOS HERPES

y demás humores en cualquier forma que se presenten se curan muy bien tomando á gotas el

**Azufre Líquido**  
 del Dr. Terradas, que convierte el agua común en sulfurosa y depura la sangre viciada, mejorando salud y longevidad.—En los graues, eczemas, sarna y tina, debe usarse además la

**POMADA DE AZUFRE LIQUIDO**  
 del mismo autor, en aplicaciones externas.

En droguerías y farmacias venden; y en su defecto, el Dr. Terradas los remite certificados por 5 pesetas uxo. Calle de la Universidad, 2. Barcelona.

En droguerías y farmacias venden; y en su defecto, el Dr. Terradas los remite certificados por 5 pesetas uxo. Calle de la Universidad, 2. Barcelona.

En droguerías y farmacias venden; y en su defecto, el Dr. Terradas los remite certificados por 5 pesetas uxo. Calle de la Universidad, 2. Barcelona.

En droguerías y farmacias venden; y en su defecto, el Dr. Terradas los remite certificados por 5 pesetas uxo. Calle de la Universidad, 2. Barcelona.

En droguerías y farmacias venden; y en su defecto, el Dr. Terradas los remite certificados por 5 pesetas uxo. Calle de la Universidad, 2. Barcelona.

En droguerías y farmacias venden; y en su defecto, el Dr. Terradas los remite certificados por 5 pesetas uxo. Calle de la Universidad, 2. Barcelona.

En droguerías y farmacias venden; y en su defecto, el Dr. Terradas los remite certificados por 5 pesetas uxo. Calle de la Universidad, 2. Barcelona.

En droguerías y farmacias venden; y en su defecto, el Dr. Terradas los remite certificados por 5 pesetas uxo. Calle de la Universidad, 2. Barcelona.

En droguerías y farmacias venden; y en su defecto, el Dr. Terradas los remite certificados por 5 pesetas uxo. Calle de la Universidad, 2. Barcelona.

En droguerías y farmacias venden; y en su defecto, el Dr. Terradas los remite certificados por 5 pesetas uxo. Calle de la Universidad, 2. Barcelona.

En droguerías y farmacias venden; y en su defecto, el Dr. Terradas los remite certificados por 5 pesetas uxo. Calle de la Universidad, 2. Barcelona.

En droguerías y farmacias venden; y en su defecto, el Dr. Terradas los remite certificados por 5 pesetas uxo. Calle de la Universidad, 2. Barcelona.

En droguerías y farmacias venden; y en su defecto, el Dr. Terradas los remite certificados por 5 pesetas uxo. Calle de la Universidad, 2. Barcelona.

En droguerías y farmacias venden; y en su defecto, el Dr. Terradas los remite certificados por 5 pesetas uxo. Calle de la Universidad, 2. Barcelona.

En droguerías y farmacias venden; y en su defecto, el Dr. Terradas los remite certificados por 5 pesetas uxo. Calle de la Universidad, 2. Barcelona.

En droguerías y farmacias venden; y en su defecto, el Dr. Terradas los remite certificados por 5 pesetas uxo. Calle de la Universidad, 2. Barcelona.

En droguerías y farmacias venden; y en su defecto, el Dr. Terradas los remite certificados por 5 pesetas uxo. Calle de la Universidad, 2. Barcelona.

En droguerías y farmacias venden; y en su defecto, el Dr. Terradas los remite certificados por 5 pesetas uxo. Calle de la Universidad, 2. Barcelona.

En droguerías y farmacias venden; y en su defecto, el Dr. Terradas los remite certificados por 5 pesetas uxo. Calle de la Universidad, 2. Barcelona.

En droguerías y farmacias venden; y en su defecto, el Dr. Terr



# ANEMIA,

palidez, desarreglos periódicos, palpitations nerviosas, desvanecimientos, debilidad por excesos, agotamiento por pérdidas humorales, se curan rápidamente con la

## Hemoglobina líquida Dr. Grau

de aquella maldición divina, transformando sus campos infértiles en huerto productivo; para ello creó una Liga defensora del árbol frutal, que en sus comienzos fué Vinas sólo pero luego tuvo adeptos y más tarde entusiastas, y hoy, realizado el sueño, Moyá no es la villa maliciosa, sino un pueblo encantador rodeado de árboles, y en las tierras antes abandonadas se han plantado en un año 4.000 árboles frutales, que han hecho de ellos rientes y perfumado bosque.

Para ello Vinas fundó la fiesta del árbol frutal; pero no la fiesta vulgarísima que en otras partes se estila y que seca, rígida, administrativa, en una palabra, es estéril por falta de amor y sólo crea esos pinares secos y agostados, con pinabebes éticos que jamás llegarán a ser árboles hermosos.

La fiesta del árbol en Moyá es una fiesta muy artística. Carretas adornadas con flores y frutos, arrastradas por bueyes enguinados y en torno de las que el pueblo todo canta y baila, danzas sabor helénico, y en ellas la rica Musa de Masagall y el genio de Morera entonan enlazados un himno de amor y vida.

*Cantem plantant, plantem cantant  
que bot es vida  
Els, lons plantans, amb ans bons cantis,  
fan mes florida*

Y luego, cuando se desvanece el eco del canto, queda otro eco más difícil de desvanecer: la dulcificación de las costumbres, que asegura la vida de los árboles amados y produce el milagro de que los muchachos del pueblo pasen sin insinuos de rapaña junto al fruto dorado y oloroso que los árboles brindan al caminante sediento....

## Los Consumos

(o)

Al tratar de suprimir los consumos debe tenerse presente, ante todo, lo que dejarán de cobrar los pueblos. ¿Pueden éstos substituir el impuesto de consumos con otros medios odiosos aunque de cobranza más difícil.

Si, con varias excepciones; pero en esto el Gobierno debe proceder por tanteo, pues tratándose de una nación que se compone de tantas regiones, estas tan diferentes por su riqueza agrícola, su industria, clima, usos y costumbres, hay que suponer que sus medios de substitución serían variadísimos.

En el plazo improrrogable de tres meses, los gobernadores de provincias, que saben ya, por las cuentas que aprueban, los ingresos y gastos de cada localidad, pueden llegar al conocimiento del déficit que resultaría por la abolición del impuesto y los recursos nuevos con que cada Municipio enjugaría el suyo.

Hay que estudiar la marcha que en Francia se sigue, y que aquella pauta sufra las modificaciones necesarias, dadas nuestra riqueza, usos costumbres, etcétera.

Con respecto a las pequeñas localidades, que son las más atormentadas, y tal vez cometiendo equivocaciones, que no tienen por objeto molestar a nadie, pues a cada uno le queda el derecho de rectificación sino de arrojar luz sobre la cuestión, nos permitiremos hacer algunas preguntas, omitiendo otras muchas por falta de espacio.

¿Puede el Gobierno, que de tantos recursos ha privado a los pueblos durante el pasado siglo, devolverles algunos de ellos, no en cuanto al capital, sino en cuanto al rédito, como por ejemplo, el 10 por 100 de ciertos aprovechamientos?

¿Podrían los Municipios gravar con un canon anual todos los roturos que indebidamente, y sin autorización ni título alguno de pertenencia, se han hecho en el procomunal de treinta años a esta parte?

Podrían arrendar en una cuarta parte más el aprovechamiento de sus propios ó permitir su cultivo agrario mediante un canon, pero conservando la propiedad real?

¿Qué ha sido de los pasos y cañadas de las ganaderías trashumanas de otros tiempos; pasos y cañadas que empezaban en los Pirineos y terminaban en las fronteras de Portugal, como puede verse en los magníficos planos de la Mesta?

¿Quién disfruta hoy aquellas tierras, excelentes en algunos puntos? ¿Con qué títulos? ¿Hubo alguna ley sobre esto? ¿Se trata de un despojo

al Estado y a los pueblos? ¿Hay prescripción?

¿Podrían los Municipios gravar con mayor impuesto las reses de granjería individual que indebidamente se recrean y engordan en las dehesas boyales, que sólo deben servir para sustento y huelga de las yuntas de labor?

¿Podrían los pueblos dar para el cultivo, mediante el canon, el sobrante de estas dehesas, que en muchos puntos no están en relación con las yuntas de labor? Esto aumentaría grandemente los ingresos que se buscan.

¿Podría imponerse un pequeño tributo a los que emplean las aguas públicas en sus riegos particulares?

¿Y sobre las cargas de leña que por miles compran los más ricos a los más pobres todos los días?

¿Y a los carros y caballeros de tránsito que pernoctan en las localidades?

¿Y a los que pescan en las lagunas y arroyos jurisdiccionales?

¿Y a los que cazan en todo tiempo en los montes y baldíos de propios?

Pero ¿a qué seguir si son los Municipios los que deben hablar?

## TEATRO

El martes debutó en nuestro coliseo la compañía que dirigen los Sres. Nadal y Cristóbal.

Sin que haya que hacer meritorias distinciones por no haber grandes figuras artísticas a quien referirnos, tampoco cuenta entre ellos parte alguna que merezca nuestra desaprobación y censura; en la compañía se observa unidad, que desde luego ha sabido apreciar el escaso público que hasta ahora va asistiendo al teatro.

En la interpretación de las obras se han distinguido en el sexo fuerte el Sr. Nadal que desempeña muy bien sus papeles, en lo que a la parte cómica se refiere, estando muy comedido y acertado, lamentándonos que su estado afónico no le permita cantar con más gusto, y el Sr. Albaladejo por ser demasiado conocido en Burgos para que hagamos reseña alguna de la interpretación de sus respectivos papeles, los que desempeña con desenvoltura y graciojo especial, ya que dotado de un espíritu acomodativo a la índole de las escenas que interpreta, se ajusta a ellas dentro de sus formas amañeradas.

La señorita Fora tiene una voz agradable y bien timbrada y en cuanto a la señorita Muñoz diremos que sin poseer voz tan potente y delicada ha sabido captarse las generales simpatías del público, demostrando tener un gran dominio de la escena.

De las obras estrenadas *El perro chico* gustó, hasta el punto que pueden agrandar esta clase de producciones, en las cuales a pretexto de un argumento pobre ó insignificante, se da lugar a varias escenas en que abundan los chistes ya inventados en nuestro género chico, reduciéndose la obra a una especie de revista, forma obligada impuesta por el modernismo en esta clase de producciones; el estreno de *Las Estrellas* no fué tan del agrado del público; sin embargo de lo cual, en ambas obras fueron repetidos sus más atractivos números musicales.

Lor coros están bien ensayados y cantan con bastante afinación y en ellos, como en el resto de la compañía, entrando en condiciones físicas se observa bastante homogeneidad y esto ya constituye algún atractivo.

La orquesta bien y la sala glacial, J. G. S.

Hoy por la tarde se pondrá en escena *Las Estrellas*, *El pobre Valbuena* y *El perro chico* y por la noche *El Trébol*, *La banda de trompetas* y *El Rey del valor*.

## Campanadas

Un periódico francés dice que para España debiera substituirse el quinto mandamiento *No matar*, por este otro:

«No matar, ni banderillar, ni picar.»

Nos dicen que hay algunas personas que se sorprenden — dado nuestro burgalesismo — de que no hablemos más extensamente del asunto de la Audiencia de Bilbao.

¿Pero no sería más fácil que esas personas, en vez de mostrar esa extrañeza, se acercaran a nosotros para saber el por qué de nuestra concisión?

Porque, señor, aquí todos parecemos corregidores de Almagro y nos fijamos en todos los chalecos.

Esto ya pasa de castaño *nigrum*. En una de las últimas extracciones de la Lotería Nacional le tocó Fuentes un premio.

Ahora les ha tocado otro al *Tortero* y a su gente,

¿Pero es que aquí hay que ser tortero para que le toque a uno la lotería?

Pues pronto me dejo yo la coleta.

Aunque eso es de que le toque a uno la suerte en el bomb y luego se quede en la suerte al poner un par de banderillas...

¡No me la dejo, no!

¡Todavía nos quedan colonias!

La colonia de San José.

La colonia burgalesa de Baracaldo.

El agua de colonia y «Las Colonias» de la calle del Mercado.

¡No hay que apurarse!

De la Plaza en los portales

dijo un señor a una moza:

—Tus ojos son dos ciriales

y tienes más sal que Poza.

Y dijo la de la Plaza

haciendo un mohín gracioso:

—En cambio es usted más soso

que la misma calabaza

Mr. Chamberlain, ha dicho:

«España for ever! ¡Old right! Mi estudiar España parecerme un vaso de agua, que son las costas, y dentro un azocarillo que ser el país, la Península. Este azocarillo cada día irse derritiendo poquito a poquito. Nosotros ser cucharilla.»

«Ahora parece que van a pedir al Gobierno que resuelva pronto el expediente que...»

¡Ay! ustedes dispensen, señores peticionarios del puente de la Plaza de Castilla, (primera obra que en Burgos habia de hacer el Estado) ya veremos si queda tiempo para eso.

Desde que se abrieron las Cortes no hacemos más que perder el tiempo en luchas personales y en averiguar si hicieron bien ó mal los oficiales de Barcelona etc., etc.

¡Eso del puente no corre prisa!

Con objeto de que puedan ustedes dormir tranquilos esta noche, tengo la honra de participarles que de las cajas municipales, provinciales y del Estado de España, han faltado en la quincena anterior... unos once mil y pico de duros.

Lo cual representa un millón y pico de gotas de sudor de contribuyente.

Yo no sé cómo los ladrones al pasar por una carretera y ver a un hombre sudando la gota gorda tras de una yunta de bueyes; no sé, digo, cómo no se arrodillan y rezan y se dantes golpes de pecho como quien vé un santo.

Por que la historia de un duro, viene a ser esta.

Un labrador ara la tierra durante un mes para sacarlo.

Luego un cajero cualquiera lo toma y lo guarda.

Y al fin viene un ladrón y se lo lleva.

Después con decir que «el ladrón no ha sido habido», todo queda en paz.

Si yo doy a ustedes la noticia, es por lo tanto, con el solo propósito de que duerman tranquilos.

No vayau ustedes a creer que nos han dado un cambio en materia de patria No tal, seguimos con la misma.

Los ordenanzas de telégrafos se van a dirigir a las Cortes pidiendo que se les mejore en su situación.

¡Corriente no me opongo.

¿Y a quien debemos nosotros dirigirnos para que se mejore el material de telégrafos?

Porque ya está visto que decirselo al Gobierno es lo mismo que contárselo al Nuncio.

En casa de Rodríguez.

—¿Tienen Vds. el *Don Quijote*?

—Sí señor. Ahí tiene V. el de Rivadeneyra.

—Es muy bonita encuadernación; pero... ¿no tienen Vds. otro?

—No, señor.

—Pues... dispense V. Yo quería el *Don Quijote* de Cervantes. Bueno

es el de Rivadeneyra ¡ya lo sé! pero los eruditos preferimos el otro.

Miren ustedes...

Aquí lo mismo da hablar que callar.

Al pié de sesenta veces habré dicho que revistan de espinos los arbolillos que se plantan, pues de otro modo, llega el ganado, los roe; ó los pastores, y los descortezan y trabajo y dinero perdidos.

De seguir así, con esa incalificable negligencia, más vale que no planten ustedes ningún árbol.

Ustedes se ahorrarán los cuartos y yo la paciencia.

—¿A dónde va usted tan aprisa?

—Voy a casa del director del periódico para preguntarle a qué reinado pertenece una comedia que estamos ensayando.

—¿Y que papel hace usted en ella?

—El de Francisco I.

Pero, señor, ¿es que ustedes creen que una combinación de gobernadores es una omelette soufflé?

Lo digo porque no hace más que dos meses que anda estudiándose, y ya han salido algunos periódicos diciendo que se habia puesto a la firma de D. Alfonso.

¡Claro está! *La Correspondencia* o desmiente diciendo que la combinación no está hecha.

¡Calma, señores, calma! ¡Que como digo, no lleva más que dos meses!

Nuestra escuadra, ó lo que fuere, ya se sabe está en desgracia y para remediarla, ha propuesto un señor diputado pedir al país recursos con objeto de reconstruirla convenientemente.

¿Y qué mejor que otra ley más contributiva para hacernos sudar la gota gorda?

Se anuncia una huelga general de zapateros.

¡Una más, santos cielos!

Era lo único que nos faltaba para colmo de felicidad: que tuviesemos que andar descalzos.

Y que no vale decirles a esos apreciables hijos de San Crispín «zapatero a tus zapatos».

¡Manes del señor Santiago, de los Bonis, de Celorrio, de Valdivielso, de «Para todos sale el sol» y de «La romperás pero no la descosearás» y de otros maeses zapes burgenses, valednos!

Ahora que parece que ha terminado, felicito cordialmente a la empresa del cinematógrafo. No porque me haya dado billetes, que no me los daba, ni yo se los pedía, sino porque es acreedora a elogio y me gustaban mucho las maniobras militares francesas.

En prueba de ello, que me gustaban los reales casi todas las noches

¡Y eso que hacían algunas funciones para mi solo!

Dos bicicletas lujosas

Eusebio se las llevó el Eusebio ha parecido pero las «máquinas» no...

Es decir; han parecido transformadas en papeletas de empeño, y claro es que tampoco las bicicletas, (una de ellas es motocicleta, pero no cabía en el verso) se perderán

De manera que si tienen ustedes alguna otra cosilla desarreglada para componer, ahí está el Eusebio que se las compone bien para arreglarlas a su gusto.

¡Irazu le sea leve!

EN EL OLIMPO

Abierta la sesión a las 18 y 15 bajo la presidencia del Sr. Plaza se aprobó el acta de la anterior.

Amortización de 80 obligaciones municipales de 500 pesetas de la serie B.

Quedaron amortizadas las siguientes: Números 3673 a 3682; 5463 a 5472; 1693 a 1702; 4483 a 4492; 5503 a 5512; 4283 a 4292; 1133 a 1142; 5033 a 5042.

Se discutió el dictamen de la comisión de Instrucción pública, relativo a la subvención de 100 pesetas al maestro de la escuela de San Pedro de la Fuente D. Pedro Garrido.

El Sr. Amézaga, que tenía la palabra en este asunto en sesión anterior, manifestó que no veía inconveniente en que le concediese la subvención que la comisión propone.

El Sr. Tobar, es de parecer que se le concedan 250 pesetas y no 100 por que su sueldo es mezquino, y por otros argumentos convincentes.

El Sr. Presidente de la comisión, indica que el Sr. Garrido pedía la cantidad que disfrutaba su antecesor: el Sr. Cuesta pregunta el número de alumnos de dos escuelas, de la de San Pedro y de la que se concedió subvención al maestro en sesión anterior; contestando el Sr. Armijo que la primera, tiene 83 alumnos y la segunda 153; el Sr. R. Llorente propone la votación de la enmienda del Sr. Tobar, entendiendo que debe darse al maestro de San Pedro, cuando menos la mitad de la cantidad otorgada al de la escuela donde asisten 153 niños.

El Sr. Armijo hizo constar que no estaba el Sr. R. Llorente bien enterado en este asunto porque no asistió a la anterior sesión.

El Sr. Amézaga, también indicó que el dictamen está firmado por el Sr. R. Llorente, donde se conforma con las 100 pesetas y ahora pide con el Sr. Tobar 250.

Suficientemente discutido, se desestimó por mayoría de votos la enmienda y por lo tanto solo se concede al maestro de San Pedro la cantidad de 100 pesetas, lo cual nos parece poco.

Se acordó respecto a la expropiación de la casa del Cordón, que por la parte de la calle de Santander se hagan las obras, mediante el pago estipulado, presentando planos en el plazo de cinco días; el Ayuntamiento expropiará 221 metros y 20 centímetros abonando 125 pesetas por cada metro cuadrado, desde el momento que se termine la obra y esté el terreno expropiado utilizable para tránsito público, si no se pagase de una vez, se abonará el 5 por 100 anual hasta su total liquidación.

Este expediente quedó sobre la mesa en sesión anterior a instancia del Sr. Jimenez, quien se muestra conforme con el dictamen aprobado.

Se aprobaron varias cuentas y la relación de haberes y jornales de los zapateros-bomberos, correspondientes al 2.º semestre del corriente año, por sus servicios.

El dictamen de la comisión del Cementerio quedó para último asunto a propuesta del Sr. Alcalde.

La comisión de Consumos, presenta el presupuesto de gastos ó ingresos para el año venidero, en el que se hacen algunas economías, sobre todo en gastos de personal que queda un beneficio de pesetas 1940; la Corporación aprobó el referido presupuesto.

La Empresa Telefónica de esta ciudad participa no poder rebajar al Municipio la cantidad que paga por cada teléfono que es de nueve pesetas y el Ayuntamiento deseaba que se rebajase a siete, pero no siendo posible, propone la comisión de Hacienda, que se supriman los teléfonos siguientes:

El de la Depositaria, Arquitecto, el de casa del Secretario, y los del 2.º 3.º 4.º 5.º y 6.º tenientes de Alcalde; pero el Sr. Fournier es de parecer que este expediente quedó sobre la mesa, y así se acordó.

En la moción del Sr. Amézaga, sobre que se abra información para depurar la verdad y averiguar si las tarifas de los impuestos por ocupación de la vía pública se ajustan ó no al espíritu de los acuerdos tomados por la Junta Municipal; el Ayuntamiento desiste de que dicha información se abra.

Se dió cuenta del expediente sobre apertura del nuevo Cementerio y clausura del general, proponiendo que su apertura sea el 1.º del mes de Abril del año proximo; el Sr. Armijo emite voto particular por discrepar del criterio de la comisión, indicando que no puede oponerse a la propiedad de los terrenos, por que son diferentes las leyes que imponen los sagrados cánones a las de más leyes de sanidad etc. y sería rescindir el concepto de perpetuidad; por lo tanto propone 1.º ofrecer terrenos a los propietarios en el cementerio nuevo y 2.º si no los aceptaren, seguir haciendo sus enterramientos en el general por un plazo de 10 años, que empezará a contarse desde que se inaugure el cementerio de la Obispa.

El Sr. Cuesta, pide que quede sobre la mesa el expediente por tener que estudiar la suscribir su voto particular el que no ha podido redactar por no tener el expediente a su disposición.

Los señores Amézaga y Medina son de parecer de que se discuta en esta sesión el señor Armijo desea apoyar su voto particular en el momento; y el señor Fournier pide un plazo de 24 horas para enterarse; insistiendo el señor Cuesta en su pretensión ó que se cite a sesión extraordinaria.

El señor Medina, desea oír al señor Armijo, por creer que ha de poner en claro cuantas dudas haya; el señor Armijo, manifiesta que tiene que ausentarse y que su presencia no es necesaria para que este asunto se resuelva.

El señor R. Llorente, se opone a que se



# NO MAS VELLO

Las SENORAS que tengan vello ó pelo en la cara ó en cualquier parte del cuerpo pueden destruirlo empleando el DEPILATORIO POLVOS COSMETICOS DE FRANCH. No irrita el cutis. Es el más económico. 23 años de éxito. Notiene rival. Precio 2'50 pesetas bote. Se remite por correo certificado anticipando pesetas 3'50 en sellos. BORRELL farmacéutico ASALTO, 25, BARCELONA. De venta en todas las droguerías, perfumerías y farmacias.

celebre sesión extraordinaria y la alcaldía dice que para pedir sesión extraordinaria han de interesarlo 10 capitulares: sometido este asunto á votación se resolvió por ocho votos contra siete que quedase sobre la mesa.

## MOCIONES

Medina. Sobre recogida de basuras que se haga como en San Sebastián, según dice la prensa: en dicha población el Ayuntamiento facilita cajones numerados á los vecinos, que bajan con sus basuras al portal y de allí se deposita en carros al objeto, muy ligeros y que caben más que los que aquí se ven, la alcaldía manifestó que sobre este servicio ya tiene tomado acuerdo el Ayuntamiento.

Améaga, propone en esta época del año un centro benéfico de poco coste, para dar pan á los necesitados así que vayan llegando, con la obligación de comerse en dicho punto, pudiendo distribuirlo una hermana de la Caridad.

Tobar, pide que se provea de menaje la escuela de San Pedro del que carece y lo que hay es muy deficiente.

R. Llorente, que se acuda á los poderes públicos, para que no pagen derechos de consumos los trigos y las harinas.

Alcalde, contesta que precisamente la comisión que estuvo en Madrid el año pasado pidió lo contrario.

R. Llorente, propone la urgencia de lo manifestado.

Medina, indica que el Ayuntamiento ha acordado rebajar á 35 céntimos los puestos que en el mercado cubierto pagaban 70, pero hay otros vendedores que no han obtenido rebaja.

Alcalde, dijo, que esos puestos son los que se subastaron y que si otros desean más, tienen que solicitarlo.

Armiño, solicita licencia por un mes.

Alcalde, indica que á la viuda del difunto empleado señor Hernandez, se le debe pagar su salario y no hay consignación en el presupuesto; acordándose que se le abone del capítulo correspondiente á gastos menores, y no habiendo más asuntos, á las veinte, se levantó la sesión.

## INSTRUCCION PUBLICA

—Maestros interinos que han tomado posesión: de Quintanilla Pedro Abarea, don Leonides Hervás; Moradillo de Roa, doña Tomasa Callejas; Solanas de Valdeleucio, don Hermenegildo Llanillo; Quintaniloma, don Gaspar Escobar; Castrillo de Riopisuerga, don Dámaso León; Pinilla de los Moros, don Luis Lozano; Cebreco, doña María del Milagro Marcos; Lorilla, doña Eduvigis Simón; Sotresgudo, doña María de la Cruz Mediavilla; Villademiro, don Martín Calzada; Hontoria de Pinar; doña Isabel Ruperez.

—Se han nombrado maestros interinos de Tosantos, doña Manuela Sagredo, de Eterna, doña Bonifacia Velez Perez, y de Isar, doña Albina Oñate Fernández.

—Se remite título profesional al alcalde del Valle de Mena, expedido á favor de D. Manuel Peña Ruiz, para desempeñar interinamente la escuela de Orues, y la de Canicosa, para D. Juan Perez Serrano que desempeñará la de niños de aquella villa.

—Opta por maestro el Ayuntamiento de Quintaniloma.

—Se ha ordenado nuevamente al alcalde de Villavedón, que los objetos y enseres de la escuela de Palazuelo, vuelvan al punto de su residencia y el maestro se ponga al frente de la enseñanza; estableciendo su residencia en la localidad de su destino que es en el pueblo de Rioparaiso.

—Se remiten títulos á los alcaldes de la Merindad de Sotoscueva y Urbel del Castillo, expedidos á favor de D. Juan García Alonso para desempeñar interinamente la escuela de Mijangos, y de D. Ignacio Palencia Martínez, para el referido Urbel.

—A D. Juan Ciruelos maestro de Padilla de Abajo, se ha concedido la jubilación por R. O. fecha 20 de Noviembre último.

—Se ha admitido la renuncia de la escuela pública de Hornillos del Camino, á la maestra doña María Asunción Uarona.

—Ha sido rehabilitado el nombramiento para que pueda tomar posesión de la escuela mixta de Pesadas de Burgos, expedido á favor del maestro D. Manuel Ruiz Martín.

—La maestra de Obarenes, (Burgos), D.ª María de los Dolores Albarran, ha sido separada de R. O. por un año del servicio con pérdida del sueldo y tiempo de servicios, por abandono del cargo, con arreglo á lo preceptuado en el caso 5.º del artículo 2.º del B. D. de 5 de Mayo del año actual.

—El tribunal de oposiciones á escuelas elementales de niñas, dotadas con 825 pesetas anuales, vacantes en este distrito universitario, ha dispuesto que los ejercicios comiencen el día 22 á las diez de la mañana en el aula número 4 de la Universidad de Valladolid.

Conviene á los señores maestros enterarse de la circular que publicó el Boletín Oficial del jueves, 7 del corriente, á la cual acompaña un modelo de los estados que deben remitir al señor inspector de esta provincia, referentes á sus respectivas escuelas.

—Estos últimos días se han verificado en el referido centro docente, exámenes extraordinarios para algunas alumnas que no pudieron revalidar sus estudios al terminar el curso del año anterior.

Los ejercicios que han verificado dichas alumnas terminaron ayer y han resultado brillantísimos, habiendo aprobado el grado elemental las señoritas Casilda Camarero Candelas del Hoyo, y Pepita Moreno Carballo.

## Brevis et Breve

Según comunican de Aranda de Duero, la feria que allí se ha celebrado ha resultado muy animada, habiéndose presentado buen número de ejemplares de ganado.

El tiempo bueno y gran concurrencia. —El Boletín Oficial publica el presupuesto de la Carcel de este partido judicial para 1906, importantes los gastos 32.860 pesetas é igual suma los ingresos, y el repartimiento de 21.000 pesetas entre los pueblos de dicho partido.

—En breve celebrará sesión la Junta directiva de la sociedad «La Amiga de la Humanidad» para resolver varias solicitudes de ingreso, cuya oportunidad pueden aprovechar las personas que deseen pertenecer á la misma, á las cuales dará los informes que al efecto sean necesarios su presidente, que vive calle de la Paloma, 21, tercero.

—Por término de treinta días, á contar desde el día 12 ha quedado abierta la información pública correspondiente á la carretera de tercer orden de Briviesca á Cerezo de Riotirón, debiendo procederse además á la Instrucción del expediente de travesía de este último pueblo.

—Ha fallecido en Madrid don Jesús Quintana, hermano del señor alcalde de Aranda don José, al que, como á su apreciable familia, enviamos nuestro pésame.

—Tenemos noticia de que por las religiosas Benedictinas de San José, se está ejecutando primorosamente la restauración de bordados de terciopelo nuevo en unas dalmáticas, casulla y capa, algo anteriores al siglo XVI, de la parroquia de Santa Azueda, que venía usándolo en funerales de segunda clase, y su cura económico, con la debida autorización superior, se propone que luego resulten para los de primera.

—Mercede plácemes dicho señor cura pues sus esfuerzos en favor de la parroquia y del culto religioso, no contando, como no cuenta con recursos suficientes.

—La notable conferencia que el señor Martínez Añibarro ha dado esta semana en la capital de Guipuzcoa, puede condensarse en lo siguiente:

«La orientación que debe tener San Sebastián para su prosperidad y engrandecimiento de aprovecharse de las circunstancias actuales para dejar la vida ficticia que tiene y cambiarla por una vida propia».

Al terminar su discurso, según leemos en la prensa local, el señor Añibarro fué objeto de nutridos aplausos y cariñosas felicitaciones.

—El centro burgalés de Madrid prepara en su sección artística, funciones teatrales y la sección literaria de acuerdo con la científica organiza conferencias y la de propaganda, cuyo presidente es nuestro amigo señor Ramos, tiene en estudio la fundación de un periódico, contando para ello con la ayuda moral y material de todos los buenos burgaleses.

—Ha sido pedida la mano de la señorita Elvira Saenz de Santa María, hija del diputado provincial por Alava don Isidoro para el farmacéutico de Sedano don Gerardo Posada.

—El señor presidente de la Diputación provincial, don Manuel Gutierrez Ballesteros, ha hecho un donativo de 50 pesetas, para atender á las necesidades de este establecimiento de caridad.

—Gracias en nombre de los pobres.

—De la «batalla» habida en Aranda entre gitanos, y de los que resultó muerto Francisco Mendoza, heridos Anselmo y Alejandro del mismo apellido, han ingresado en la carcel los autores, Pedro, Antonio, Juan, Ramón y Natalio Hernández Duval, apresándoles la guardia civil.

—La Cámara de Comercio va á establecer una clase nocturna destinada á los dependientes que deseen instruirse.

—Se encuentran mejorados en su enfermedad, la señorita doña Francisca Roji, hija del general de ingenieros, el exsenador don Francisco Bajo y el médico propietario don Cayo Alonso. Les deseamos alivio en sus dolencias.

—Tenemos el triste deber de participar á nuestros lectores el fallecimiento, acaecido en Bilbao, del antiguo dueño del Café del Iris, don José Quesada, vulgarmente conocido con el nombre del «Tío Pepe» cuya laboriosidad y honradez eran bien públicas en Burgos. A su dilatada familia de Burgos, Bilbao, Madrid y Valencia, á la par que enviamos el pésame, le aseguramos que el sentimiento al saberse la noticia es grande y sincero. Dios le habrá acogido en su seno.

—Ha comenzado á publicarse un nuevo periódico titulado La Empresa Anunciadora, al que deseamos larga vida.

—La prensa de Madrid y de Salamanca elogian la conducta seguida en el pueblo de Bohada con los atribulados labradores, dispuestos á la emigración por el propietario D. Joaquín del Puente, querido amigo nuestro, al que desde aquí enviamos un saludo cariñoso.

—Es indispensable á todo el que quiera llevar un buen orden en los múltiples asuntos de la vida, que le permita recordar al minuto lo que ha hecho ó lo que debe hacer, el proveerse del preciso libro Memorandum de la cuenta diaria ó Libro de Memorias para 1906, publicado por la Casa Bailly-Baillière é Hijos, y en que la sociedad elegante encontrará un gran auxiliar de su vida diaria. El industrial, el empleado y, en una palabra, todas las clases sociales deben proveerse de este libro. En él hay secciones para anotar los días y horas que reciben sus amistades; por medio del calendario y sanctoral alfabético que contiene hace imposible el que pase inadvertido el santo de los amigos. Además facilita el medio de llevar una buena administración, el presupuesto individual, conocer al detalle lo que se gana y se tiene que pagar, la ropa que se da á la lavandera y planchadora, las visitas que nos hace el médico, etc., y en una palabra, con el Memorandum de la cuenta diaria se lleva al detalle cuanto la vida tiene de social é industrial.

Este precioso libro, elegantemente encuadernado en tela á la inglesa, véndese al precio de 3 y 2,50 pesetas, según lleve ó no secante en todas sus hojas.

D. Juan Bernis, calle de Sta. Ana nº 37, 3.ª Barcelona, escribe con fecha Noviembre 25 de 1904:

«El invierno pasado fui atacado por una anemia aguda, que se apoderó de mí de tal manera, que quedé enteramente extenuado. A consecuencia de mi pobreza de sangre, me salieron granos en la cabeza y cuerpo que supuraban, los unos se convertían en llagas y los otros era necesario abrirlos. Mi estado era grave, y así continué hasta que una vecina recomendó á mis Padres la Emulsión Scott, y á este maravilloso reconstituyente debo la salud que ahora disfruto. Estoy completamente restablecido y lleno de vida.»

Juan Bernis.

Si tiene V. motivos para creer que su sangre necesita enriquecerse, si le molestan los granos, diviesos, carbunclos, erupciones, picazones, herpes, languidez, pérdida de apetito, pérdida de viveza y energía

## la Emulsión Scott

le devolverá á la vida latiente.

Compuesta de aceite puro de hígado de bacalao de Noruega, con los valiosos hipofosfitos de cal y sosa y hecha agradable y enteramente asimilable al estómago más débil por el procedimiento original de Scott, la Emulsión Scott es el mejor tónico y nutritivo conocido por la ciencia médica. Ninguna otra Emulsión cura de mucho, tan pronto y con tanta seguridad, como la de Scott.

Una botella de prueba por correo á los que envíen 75 céntimos para el franqueo. Hágase mención de este diario al dirigirse á D. Carlos Marés, Calle de Valencia 335, BARCELONA. Obténgase siempre la Emulsión con esta marca «El Pescador» marca del procedimiento Scott!

—La Administración de Hacienda recuerda á los Ayuntamientos la obligación de presentar, dentro del mes de Enero, una copia literal y certificada del presupuesto de gastos.

—El jefe de ronda Sr. Morquecho, ha cojido 315 kilos de jabon que pretendían entrar de matute, Paulino Espiga, y otros.

—Por suscripción se va á establecer en Castrogeriz una fabrica de luz eléctrica.

—Los contribuyentes de esta provincia que deseen anticipar las cuotas que han de satisfacer en el primer trimestre del próximo año de 1906 por territorial, edificios y solares, industrial, canon superficial de minas, car. uajes de lujo y 20 por 100 del inquilinato de casinos y circulos de recreo, lo solicitarán de la Tesorería de Hacienda durante los quince días del corriente mes.

—En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de San Sebastián, se ha acordado entregar á cada vecino un cajón para recoger la basura, abonando cada uno por alquiler mensual la cantidad de 1'50 pesetas.

—Segun informes recibidos en la Redacción, del «Castellano» parece ser que en breve comenzará á publicarse en esta capital un nuevo periódico diario; se nos dice que llevará el mismo título con que apareció en otra ocasión, componiendo su Redacción las mismas personas que la constituirán en la época á que hacemos referencia.



## Cuando la lampara de la vida empieza á bajar

la flaqueza de todos los órganos del cuerpo, que tan delicados son, no ardan á declararse con mayor intensidad. De esto proviene un alojamiento pronunciado de todas las funciones. Digestiones lentas y laboriosas, estreñimiento, insomnio, frio en los pies y en las manos, debilidad general, retención de orina. Este es el instante favorable á una pronta intervención con las Píldoras Pink, que no tardarán á estimular el modo de funcionar de todos los órganos. Dichas Píldoras volverán la regularidad del movimiento á estos órganos que sucede al reloj después de algunas vueltas de cuerda, y como vemos animarse la lámpara si le renovamos su provisión de petróleo. Las Píldoras Pink constituyen el más poderoso tónico del sistema nervioso. Puede decirse con entera verdad á propósito de estas píldoras que ellas dan sangre, abren la gana de comer, restituyen las fuerzas, aseguran una buena digestión, dan á todos un sueño tranquilo y restaurador, y además de estos reparan los estragos causados por exceso de cansancio físico ó moral.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja y veintuna pesetas las seis cajas.

## Píldoras Pink

—Lado alegre. Nacimientos. Angel Hernando Cuesta, Celestino Martín Fernández, Francisco Gómez López, María Margarita Col y Mendoza, María Purísima Gabre Cebollero, Taresa Fernandez Villa Dobre, Damian Mate Arnaiz, Daniel Escudero Castro, María García Fernandez, Ca-

silda Viñas, Luciano Alzaga Arnaiz y Eusebio Prieto Arnaiz.

—Lado triste. Defunciones. Dominica Goicochea 63 años, Sombreria 7; Cándido Guarnos 82, San Juan; Catalina Pardo Gentil, 69; Margarita García Suarez, 8 meses, Bonifaz 15; Micaela de los Santos Oliván, 3 años, Plaza de Vega 8; Lorenzo Villalón y Antón, 63 años, San Juan 65; María Soledad Palacios Calleja, 4 meses, Villalón; Manuela Calleja Conde, 8 años, Subida á Saldaña 8; Leoncia Gimenez García, 52, casa provincial; Evaristo María Santa Cruz, 74, idem; Miguel Elena Nebreda 61, idem; Felix Martínez Alonso, 16 meses, San Cosme 33; Victoriano Terán y Terán, un mes, Villatoro; María Rey Angulo, 20 días, Salas 10; María Toledano, 82 Hermanitas de los pobres; Melchor Meana 37, Hospital del Rey, José Olalla, 54; San Cosme 30; y Patrocinio Alvarez Alva, 70, Paloma 12.



## CREMA CRESPO DE ACEITE DE RICINO

Preguntad á los médicos que purgante reúne más beneficiosas propiedades y únicamente responderán «el aceite ricino» si se tomara sin repugnancia, no ¡usaríamos otro salvo raros casos.

En la Crema Crespo están de tal suervariados el sabor, olor y aspecto ó el aceite que, no solo los niños, las personas mayores la tomarán con deleite por su esquisito gusto.

Sus efectos son seguros y una vez usada la Crema Crespo no emplearéis otro purgante.

En las farmacias se vende á peseta el tarro de dos purgas para adultos y cuatro para niños.

Agentes para España: Perez, Martín y Compañía, Madrid.

## Doctor C. Urraca OCULISTA

Consulta de 11 á 1.—Gratis á los pobres.

LAIN-CALVO IS REAL.

## DESCONFIAD

LO BUENO SIEMPRE SE IMITA

El que quiera adquirir FERRO-QUINA legítima no deje nunca de añadir la palabra BISLERI, cuya firma va estampada en las etiquetas de todas las botellas. De otra manera podría encontrarse con una mal hecha y muchas veces nociva imitación.



PEDID SIEMPRE FERRO-QUINA-BISLERI Tónico reconstituyente

Depósito: A. Rolando-Bajada de San Miguel Barcelona.

Imp.—Sucesor de Arnaiz Lain-Calvo 24.

## THE STANDARD

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA ESTABLECIDA EN EDIMBURGO EN 1825

Renta	Pesetas	35.750.000
Beneficios declarados		175.000.000
Fondos acumulados		282.500.000
Siniestros pagados		590.000.000

The Standard reparte los beneficios cada cinco años, y pueden cobrarse en efectivo, aumentarlos al capital asegurado ó aplicarlos á reducir las primas.

Director general para España ERNESTO NOBIE BARCELONA

Se necesita un representante para la provincia. Dirigirse con referencias Dirección de Barcelona.

## PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

Sequedad é irritación de garganta, picor, dolor, luceración de las encías y lenguas, dolor de muelas, tos catarral de las primeras vías respiratorias; alivio instantáneo curación en muchos casos, y siempre tranquilidad, por desaparecer el dolor y la tos á la

## PRIMERA PASTILLA

Sr. D. Santos Crespo.—Avila.

Mi distinguido compañero: Aprovechando el generoso ofrecimiento de sus acreditadas pastillas de Mentol y Cocaína, de las cuales como tuve el honor de indicarle, hace uso mi esposa con éxito sobresaliente, le agradeceré me remita algunas cajas. Dr. Julian Navarro Gallego, Médico por oposición de la Beneficencia Municipal de Madrid.

Sr. L. Santos Crespo.

Tengo sumo gusto en comunicarle á V. que recibo con mucha frecuencia sus pastillas de Mentol y Cocaína, obteniendo siempre muy buenos resultados en las afecciones inflamatorias de la faringe, boca y lengua, siendo además recomendables por su excelente preparación y buena dosificación. José de Argumosa. Dr. en Medicina Médico del Hospital del Niño Jesús en Madrid.

Sr. D. Santos Crespo.

Sus pastillas de Mentol y Cocaína son una de estas facilísimas combinaciones en las que parece que la suerte se ha puesto de acuerdo con la ciencia para premiar el trabajo y la perseverancia. Su eficacia segura, indudable en todas las afecciones sin excepción de las altas vías respiratorias, las aseguran fama universal y á su afortunado invetor una reputación envidiable como merecido Dr. Rodolfo Lopez Figueredo, Médico por oposición de la Beneficencia Municipal de Madrid.

PTAS. 1'50 CAJA.—Por mayor en Madrid: Melchor García y Sres. Gayoso y Moreno. En Barcelona: Viuda de Ramón Andreu Vil Jimeno y M. Gaza. En Valladolid: Retuertoy Belloguin. En Valencia: Cuesta. En Palencia: Fuentes y Escudero En Salamanca: Villar y Pinto En Burgos Martínez, Sucesor de Saiz Vaipuesta y José Mira. Espolón.



# Jarabe Pagliano

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE  
del Profesor ERNESTO PAGLIANO

U. B. Dirigidos en Nápoles Prof. ERNESTO PAGLIANO, 4, Calata San Marco, y á los revendedores por mí autorizados.

**INTIMACIÓN**  
En toda España circula atrevidamente una falsificación de mi JARABE PAGLIANO, una mezcla dañosa para la salud de quien hace uso de ella. Mi nombre, ERNESTO PAGLIANO, me ha sido usurpado. Está atento el público; pida siempre mi marca de fábrica, en rojo, azul y oro, legalmente depositada. Todo frasco y toda caja que no lleve mi nombre están falsificados. Yo perseguiré judicialmente á quien falsifica mi producto, á quien usurpa mi nombre, Prof. ERNESTO PAGLIANO, y á quien con la venta de tal falsificación produce daño á la salud pública y á mi reputación.

Recomendadas  
Jesucristo regla de sacerdotio. — La joven piadosa. — Véndese á 150 y 2 pesetas en la Librería del Centro Católico Lain Calvo, 16, BURGOS.

Desconfiad de las imitaciones. Pedid siempre

## EMULSIÓN MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal Sosa y Guayacol

**EMULSIÓN NADAL**  
Única con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.º glicero-fosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADEBLE  
Analizada por Dres. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Lánguilla de Barcelona; con aprobación y dictamen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de eminentes Doctores.

Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos, personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalescencia, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, fisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.

MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1893. Venta: Farmacias y droguerías.

**TOS**  
CURACIÓN PRONTA Y SEGURA  
CON LAS  
**PASTILLAS del Dr. ANDREU**  
De venta en todas las Farmacias

Ya sea la **TOS** catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la **TOS** antes de concluir la primera caja.

Las personas que padecen también **ASMA** ó sofocación deben usar los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo **Dr. ANDREU**, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pidas el prospecto.

**DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GÁSTRICA, DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flicera del estómago, acedias, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS**  
Marca "STOMALIX,"  
Serrano, 30, Farmacia MADRID  
Y principales del mundo.

**THE EMPIRE**  
Máquina de escribir  
Se aprende á manejarla con suma facilidad  
Garantizada por 10 ó 20 años  
En Bélgica y Francia, es la que usan en todos los Centros oficiales.

Nuevas referencias  
Precio 650 pesetas el nuevo modelo y 550 el corriente  
Para más detalles, Administración de este periódico.

Muy interesante  
Nos apresuramos á consignar el nuevo éxito alcanzado por la máquina THE EMPIRE en la República francesa, éxito tan más importante cuanto que la comisión encargada para elegir entre todas las máquinas, la mejor y más sólida, ha designado la nuestra, por ser la que mejor llena es las condiciones, según informe de dicha comisión, firmada por el Sr. Ministro DE TRABAUX PUBLICOS.

NOTA.—Llamamos la atención acerca de un nuevo modelo especial propio para Juzgados y Tribunales, y por tanto indicada para Notarios, Abogados y Procuradores. Es el primero que se pone en nuestro mercado, con arreglo á la R. O. de 25 de Mayo último.

SIETE MEDALLAS DE ORO

**CARBONYLE**  
23 AÑOS DE ÉXITO  
ES MÁS ECONÓMICO Y EFICAZ que el ALQUITRAN.  
Un kilo de CARBONYLE reemplaza diez kilos de Alquitrán.

Carbonyle — es el mejor conservador de la madera, la protege contra los efectos de la podredumbre y humedad  
Agricultores.—El Carbonyle — asegura una duración triple á los rodrigones, estacas, soportes de árboles, baneras barracas, sotechados, etc. Las cuadras, establos, gallineros pintados al Carbonyle — están desinfectados y preservados para siempre de insectos y enfermedades contagiosas para los animales.

Ingenieros.—Los postes telegráficos, telefónicos y de transporte de fuerza pintados al Carbonyle duran 20 años en la tierra sobre la misma punta.  
Pedir prospecto número 41.—Sociedad Española del CARBONYLE  
E. SUPERVIELLE Y C.ª.—REZTERIA.—(GUIPÚZCOA)

**PASTILLAS MORELLO**  
obran por inhalación.

**ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE**  
1906  
Pequeña Enciclopedia popular de la Vida Práctica  
Un tomo de 500 p., 1000 figs. y mapas en colores  
Es ameno é instructivo  
CONVIENE Á TODO EL MUNDO  
INTERESA Á TODO EL MUNDO  
PUEDE SER LEIDO POR TODO EL MUNDO

REGALOS  
pedidos entre los compradores.  
Participación gratis al 1.º billete de la Lotería de Navidad de Madrid n.º 14.334

En nuestra 1.ª Ed. En cartón 2 Pesetas En piel 3 Pesetas

**NICETO ESPIGA**  
Flora 16, entresuelo  
BURGOS

Se compran sellos usados, de todas clases. Los mas antiguos se pagan mejor.

**PEPTONA**  
ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.  
Farmacia: León 18.—Laboratorio. Granada, 5, Madrid.

**EMULSIÓN FORCADA**  
Agradable reconstituyente, infinitamente más activo que el mejor aceite de hígado de bacalao, de más inmediatos efectos y de especial y prodigiosa eficacia para curar niños débiles y enfermicos, desganados, linfáticos, de carnes flacas, flojos de piernas, propensos á resfriarse, con costras y excemas en la cara, escrofulosos, raquíticos, adultos anémicos, demacrados, con tos crónica, etc. El PRIMER PREMIO con que la laureó en su concurso el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, garantiza su mérito y superior eficacia.

**JOSÉ PRAT**  
PLAZA DEL ANGEL, 11  
MADRID

Molduras, Espejos, Marcos, Lunas, Cristales, Oleografías, Grabados y Fotocromos.  
Gran surtido en las últimas novedades á precios sin competencia.  
Inmenso surtido en espejos para tocador y viaje.  
Especialidad en el biselado de lunas, así como también en el decorado de las mismas.  
Vidrieras artísticas propias para salones y oratorios.

**RELOJERIA Y ALMACEN DE MUSICA DE DANIEL PEREZ OCEJIA** | Espolón, 2 y 4-BURGOS  
Grandes existencias en relojes de bolsillo de las más acreditadas marcas. Especialidad en relojes extraplano. Completo surtido en relojes de sala salones, antesala, despacho y comedores, con grandes y potentes sonerías. Despertadores de todas las clases.  
A 16 pesetas y á prueba y garantizados por cinco años RELOJES «OCEJIA» con 10 centros y 2 contrapuntos de piedra de mucho golpe, gran duración, fuertes y seguros; todas sus piezas son intercambiables y su comprador puede estar cierto de tener un reloj de confianza, muy sólido y marcha segura. Todos los relojes de esta casa están bien observados, repasados y afinados y si por casualidad alguno no anda bien se cambia por otro ó se devuelve el dinero.

**ALMACEN DE MUSICA** Depósito exclusivo de la CASA DOTESTO.—Se reciben constantemente todas las Novedades Musicales y se reparte todos los meses el Boletín de Novedades Musicales. Surtido completísimo de música. Catálogo gratis á quien lo solicite. Esta casa se encarga de servir las obras de todas las ediciones, tanto españolas como extranjeras, con prontitud y franco de correo. Todos los encargos se sirven á vuelta de correo.  
ESPOLÓN, 2 Y 4—JUNTO AL ARCO DE SANTA MARIA.

**R. M. S. P.**  
MALA REAL INGLESA

COMPANIA DE VAPORES CORREOS  
Servicio rápido para el Brasil y Rio de la Plata  
SALIDAS DE LEIXOES (Oporto)  
NILE saldrá el 15 de Enero para San Vicente, Rio Janeiro, SANTOS, Montevideo y Buenos Aires.

SALIDAS DE LISBOA  
DANUBE saldrá el 18 de Diciembre para Madera, San Vicente, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.  
CLYDE saldrá el 1 de Enero de 1905 para Tenerife, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.  
Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal  
AIT & RUMSEY, calle del Intendente D. Enrique, 19 y 21. Oporto.

**AGENDAS BAILLY - BAILLIERE É HIJOS**

MEMORANDUM 2,50 Pts sin secante. 3. Pts con secante.	BUFETE CUATRO EDICIONES ECONÓMICAS 1 - 1,50 - 2 - 3 Pts CUATRO EDICIONES COMPLETAS 2 - 2,50 - 3 y 4 Pts	CULINARIA 2. Pts	MÉDICA 2,50. Pts
--	---	---------------------	---------------------

Illustration of people holding agenda books.

**C.ª COLONIAL**

CAFÉS  
CHOCOLATES

MAJOR 18, MADRID

Illustration of a child with a tray.

**CALZADO de GOMA de la BOSTON RUBBER SHOE CO**

El más elegante y más duradero que se fabrica.

Indispensable en el invierno, contra la humedad y el barro.

Fíjense en la marca que cada suela lleva estampada.  
De venta en Burgos, Hijos de Moliner—Joaquín Navarro, Plaza Mayor, 35  
—Antonio Gutiérrez. Plaza Mayor, 56.—Zolito Dorao, Mercado 4 y 6.

**TRAPENASALINA**  
prepara el Dr. ANDREU de Barcelona.  
Este preparado hace aliviar casi siempre en muy pocas horas la congestión producida en las fosas nasales por la impresión del aire frío sobre la membrana pituitaria y evita que el moco se acumule á la cabeza y al pecho, sobre todo si se emplea inmediatamente el resfriado, que empieza casi siempre con congestión, obstrucción, resaca de la nariz y frento.

El TRAPENASALINA es muy fácil y sencillo. Va colocado en las cajas que pueden llevarse cómodamente en el bolsillo ó en el cinturón del paño.  
De venta en todas las Farmacias.—Caja, 6 reales.

**ABONOS MINERALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS**  
LA SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes fábricas nacionales de SUPERFOSFATOS Y ABONOS MINERALES COMPUESTOS, ACIDOS SULFURICOS ANHIDRO Y COMERCIAL, ACIDOS NITRICOS Y CLORHIDRICOS, SULFATOS DE SOSA, GLICERINAS COMERCIALES Y FARMACEUTICAS, COLODIÓN y demás productos químicos. Importación directa de nitrato de sosa, sales potásicas etc. etc.

Fábricas en Elorrieta, Zuazo y Guturriay (Vizcaya); en El Caleyo (Asturias); en Bonanza y Trafaria (Portugal); Sevilla, Cartagena y Madrid  
Diríjanse los pedidos: Gran Vía, 1  
**BILBAO**